



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del  
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima,

**OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC**

Señor

**DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA**

Director

Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz

Av. Confraternidad Internacional Este S/N (Ex PRONAA) – Huaraz

Correo electrónico: [central@ugelhuaraz.gob.pe](mailto:central@ugelhuaraz.gob.pe)

Presente. -

Asunto : Sobre la observancia obligatoria de los informes técnicos vinculantes emitidos por SERVIR

Referencia : Oficio N° 1219-2022-ME/GRA/DREA/UGEL HZ/AGA/EPII

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 001326-2024-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

**BETSY DIANA ROSAS ROSALES**

Gerenta de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

BDRR/aabs/ppa/kah  
Reg. N° 0018968-2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: C9YMGLX